

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 50. Vivienda en la planta cuarta alta de viviendas, del edificio denominado «El Abeto», con acceso por calle Félix Rodríguez de la Fuente, esquina a calle La Loma, de Torreveja, siendo el tipo B-5; saliendo del ascensor es la tercera de las situadas al frente, contando desde la izquierda. Tiene una superficie construida de 24,14 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor-cocina, dormitorio, aseo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.695, libro 597, folio 151, finca registral número 34.296, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 4.446.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—4.587.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 139/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Emilio Paredes González y doña Rosario Rodríguez Rojo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Local comercial en planta baja, el tercero de la calle Estrada, señalado con el número 2 triplicado, de la casa sita en Palencia, en la avenida Manuel Rivera, número 12, con fachadas también a la calle Estrada, a la que hace chaflán. Ocupa una superficie construida de 117 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave, destinada a local comercial y tiene su entrada por la calle Estrada. Linda, visto desde la calle Estrada: Derecha, entrando, local comercial número 2 duplicado y caja de escalera de la casa; fondo, casa número 10 de la avenida de Manuel Rivera; izquierda, local comercial de la misma casa, propiedad de «Mayobra, Sociedad Anónima», y frente, calle Estrada. Inscrito al tomo 1.810, libro 403, folio 118, finca número 24.953, inscripción tercera.

La tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza

de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 4 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y se hace saber que el tipo del remate de la primera subasta fue de 12.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta 3434.0000.00.00139/1988 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta 3434.0000.00.00139/1988 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse el bien en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite el actor.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—EL Secretario.—4.455.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 264/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Isabel Bahillo Tamayo, contra «Promotora Inmobiliaria Social Leonesa, Sociedad Anónima», doña Oliva Casado Marcos, don Alejandro Rodríguez San Martín, don Ángel Lerma Guadilla y doña María Gloria Andrés García, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Urbana número 8.—Vivienda tipo B, en planta segunda del bloque número 7 de viviendas del complejo «Ciudad Jardín Virgen del Milagro», de Villamuriel de Cerrato (Palencia). Tiene una superficie construida de 93,14 metros cuadrados y una super-

ficie útil de 76,87 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo A y ascensor; izquierda, patio de luces y viales; fondo, viales, y frente, patio de luces, ascensor, descansillo de escaleras y vivienda tipo C. Cuota: 0,379 por 100. Forma parte en propiedad horizontal de la finca 8.534 al folio 56 del tomo 2.121. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al folio 73 del tomo 2.215, finca número 9.198.

2. Urbana número 73.—Vivienda tipo A, en planta novena del bloque número 8 de viviendas del complejo «Ciudad Jardín Virgen del Milagro», de Villamuriel de Cerrato. Mide 91,38 metros cuadrados construidos y 76 metros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, acceso al bloque, bloque 9 y viales; izquierda, caja de escaleras y vivienda tipo B; fondo, viales y bloque 9, y frente, escaleras, descansillo de escaleras, vivienda tipo D y acceso al bloque. Cuota: 0,372 por 100. Forma parte de la propiedad horizontal de la finca 8.535, al folio 56 del tomo 2.121. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al folio 94 del tomo 2.216, finca número 9.263.

3. Urbana número 80.—Vivienda tipo B, en planta primera del bloque número 9 de viviendas del complejo «Ciudad Jardín», de Villamuriel de Cerrato. Mide 93,14 metros cuadrados construidos y 76,87 metros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo A y ascensor; izquierda, patio de luces y viales; fondo, viales, y frente, patio de luces, ascensor, descansillo de escaleras y vivienda tipo C. Cuota: 0,379 por 100. Forma parte en propiedad horizontal de la finca 8.535 al folio 56 del tomo 2.121. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al folio 115 del tomo 2.216, finca número 9.270.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 27 de febrero, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de marzo, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 28 de abril, a la misma hora y lugar, todas ellas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 4.086.000 pesetas para cada una de las tres fincas descritas. No se admitirán posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3434.000.00.00264/1997, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose